

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 19 de *Septiembre* de 2018.-

Visto el cambio de titularidad de contrato solicitado, para la tramitación de causas relacionadas con violaciones a los "Derechos Humanos" -"MENENDEZ, Luciano Benjamín y otros; p.ss.aa. homicidio agravado, privación ilegítima de la libertad agravada, imposición de tormentos agravados y lesiones gravísimas"- y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 213 por la Unidad de Superintendencia para Delitos de Lesa Humanidad del Tribunal,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 3224/2017, dictada el 1° de noviembre ppdo., en el sentido que en reemplazo del señor Alvaro Tomás Guzmán, se contrate al señor Agustín OLIVARES SAEZ con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente auxiliar, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Córdoba N° 1, con el fin de ser asignado a la tramitación de las causas mencionadas precedentemente.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 210/211 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RIGARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION